

RESOLUCION -CD- N° 25/2013

**Salta, 7 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.696/11**

VISTO: La Resolución CD N° 441-12, mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora, que entenderá en la evaluación de la docente Elvira del Carmen REARTE, en el cargo de Profesor Regular con la categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la Asignatura “**Enfermería Pediátrica**” en la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que es convalidada la designación de la Comisión Evaluadora a través de la Resolución emitida por el Consejo Superior N° 439/12.

Que a fojas 28 la Prof. Lic. María Esther Velásquez, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, mediante nota se excusa, en virtud de mantener amistad manifiesta con la docente a evaluar.

Que a su vez el Art. 28 de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, establece: “Las excusaciones de los miembros de la Comisión Evaluadora se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, sobre la base de la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada de acuerdo al orden de sucesión establecido en el artículo 5°”.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 29/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-13 del 26-02-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la **Lic. María Esther Velásquez**, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la evaluación de la docente Elvira del Carmen Rearte, en el cargo de Profesor Regular

RESOLUCION -CD- N° 25/2013

Salta, 7 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.696/11

en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura “**Enfermería Pediátrica**” de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Autorizar la sustitución a la **Lic. María Esther Velásquez**, por la **Prof. Marcelina Montenegro**, 1ª Miembro Suplente, en un todo de acuerdo al Art. 5º de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Permanencia. Quedando conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Elsa Esther DIAZ (U.N.T.)
- Prof. Marcelina MONTENEGRO (U.N.A.M)

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. María Inés BIANCO (U.N.R.C.)
- Prof. Jorge Mario VILLANUEVA (U.Na.F.)

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Consejo Directivo y siga al Consejo Superior para su comunicación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA